



Señoras Diputadas y Señores Diputados:

Visto:

El expediente N° 3252-D-98, proyecto de Ley, de la Diputada María Elena Naddeo referido a declarar de interés educativo el programa **Visitas Animadas del Museo Eduardo Sívori** y

Considerando:

Que el Museo Eduardo Sívori, a través del Área Educativa de su Departamento Extensión Cultural, organiza visitas guiadas para niños de tres a ocho años, que se promueve muy especialmente en los Jardines de Infantes de la Ciudad;

Que la experiencia surgió a partir de la propuesta elaborada por la Profesora en Artes Plásticas María Angélica Zinny, como una nueva concepción de visitas guiadas, con características de espectáculo educativo, a las que dio el nombre de **Visitas Animadas**, recibiendo la visita de 4877 niños desde septiembre de 1996 a noviembre de 1997;

Que se trata de visitas guiadas animadas con canciones, relatos y dramatización, pensadas específicamente para niños de estas edades;

Que la concurrencia masiva y el impacto que produjo como innovación, pese al escaso apoyo publicitario, tuvo como consecuencia un convenio con la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, donde se realizó la primer muestra itinerante;

Que el acercamiento de los niños al arte, de modo natural y atractivo, es fundamental si queremos pensar en una formación integral de la personalidad;

Que la declaración de esta experiencia de interés educativo es de importancia para estimular la realización de proyectos transformadores, a efectos de su difusión.

Que no es necesario el informe técnico al que se refiere el artículo 168 del Reglamento Interno

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, aconseja la aprobación de la siguiente

LEY

Artículo 1º: Declárase de interés educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el programa « **Visitas Animadas** » para niños de 3 a 7 años que el Museo Eduardo Sívori realiza para difundir y promover las obras de Arte Argentino de su colección.

Art 2º: Comuníquese, etc.

DECLARACIÓN: N° 466/98 19 Noviembre 1998

Sala de la Comisión, 29 de Setiembre de 1.998.

BRAVO, Daniel; BISUTTI, Delia; ENGEL, Karina; GABRIELE, Rubén; MARINO, Juliana; NADDEO, María Elena; YELICIC, Clorinda.